



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240501152045000045710407

NO. DE TRANSACCIÓN: 457101714594845407

DECLARACIÓN DE INICIO (01 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Querétaro, Qro., A 01 DE MAYO DE 2024
C. DANIELA ALVELAIS GONALEZ
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE INICIO, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE ca 0a a6 be ca 6c 74 62 f7 6f b1 c3 9d 8b 2d 7d 96 c5 7c 6d; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 87 a6 62 5a 51 bc fc c0 09 fc 58 3d 14 8b 81 08 c2 eb 12 0f, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 55e1c7945f7099da19a7ad0ed0307ecb0cd9257615e7af31861b715bc1f9b07e.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

24NB8660255

Clave R.F.C.

Nombre, Denominación o Razón social

DANIELA ALVELAIS GONZALEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se identifica que es un contribuyente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes SIN OBLIGACIONES FISCALES para la presentación de declaraciones.

Por lo anterior, se precisa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Revisión practicada el día 14 de mayo de 2024, a las 22:09 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||AEGD8508293UA|24NB8660255|14-05-2024||

Sello Digital

cxPdkhB8aRE8kF1XeDEEh3dem5N108wW3qJyoMZ+PheEb21L4wKCuVuZZDB7258t9I5WPH8hppfdFH2NPEmpMIH
doImARru1qXNRxotTfpqLM4WKzqF1N1fUUdnQVJ95LM67sPTgqK01WvYk890oXFWa+MqZwfiGkLWpfqedD6Cp/5Va
go6Vgt/zygaFV0hYvZ8NgiZvCIOjWfzrosr4nBSDxadXyuhbSIJ3GEP8y46MI5o8/zoDv6u0XlvndtPiiIkBrKS/
CJiodMPO+Ls7AvyDXyjpw+DILWZ6CHmeQoPxbZXPx2cjmBqdVb/1z1V.....



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||AEGD8508293UA|24NB8660255|14-05-2024|P||0000108888800000031||

Sello Digital

cxPdkhiehB8aRE8kF1XeDEEh3dem5N108wW3
doImARru1qXNRxotTfpqLM4WKzqF1N1fUUdn
go6Vgt/zygaFVohYvZ8NgiZvCIOjWfczrosr4n
CJiodMPO+Ls7AvyDXyjpw+DILWZ6CHmeQoF

258t9I5WPH8hppfdFH2NPEmpMIH
Wa+MqZwflGkLWpfqedD6Cp/5Va
ϷDy6u0XlvndtRjUkBrKS/
EkrvQJwmA==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



----- CERTIFICA -----
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== DANIELA ALVELAIS GONZALEZ ==

QUIEN NACIÓ EL:

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

FIRMA ELECTRONICA:

NDUzN:
4MTAz†

1MjE1ODIwMDQ0MjI0MzM1MjI
rMQ==

FECHA Y HORA DE FIRMADO: 02/05/24 14:07 pm

DIRECCIÓN: Correjiçora #214 Col. Centro
C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.

TELÉFONO:

PACIENTE: Alvelais González Daniela
MÉDICO: A QUIÉN CORRESPONDA
FECHA: 02/05/2024

SEXO: F **EDAD:**
FECHA IMPRESIÓN: 0:
FOLIO: 2405020011

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR DE REFERENCIA
Perfil de Drogas de Abuso I Cocaína en orina Muestra: orina de micción ocasional Método: Inmunocromatografía	No Detectable.		NO DETECTABLE
Canabinoides (Marihuana) Anfetaminas Muestra: orina ocasional	No Detectable. No Detectable.		NO DETECTABLE NO DETECTABLE

ATENTAMENTE
IQF. Brenda Zepeda Narváez

11640645